



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Compras Menores No. TC-CM-041/2021

01 de junio de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"ADQUISICION DE CONTROLES DE ACCESO BIOMETRICOS PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día martes 8 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"**

| Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA | |
|--|---|
| 1.1 Precios | Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. |
| 1.2 Moneda de la Oferta | Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones. |
| 1.3 Lugar y fecha de Entrega | Tribunal Constitucional |
| 1.4 Validez de la oferta | El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días. |
| 1.5 Forma de Pago | El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios. |
| 1.6 Contenido de la oferta | <ol style="list-style-type: none"> 1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso. |
| 1.7 Criterios de evaluación de ofertas | <p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p> |
| 1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra | <p>El contrato será adjudicado por ítem al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta • Factura con comprobante gubernamental. • Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. • Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades |
| 1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas | <p>Persona de contacto: Ariel Peña Rodríguez Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. Teléfono: 829-547-5486 Ext. 4013 Correo electrónico: compras@tc.gob.do</p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p> |



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"**

Anexo 2.

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"**

Anexo 3

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|----------|
| ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS CONTROLES DE ACCESO BIOMETRICOS. | | |
| 1 | <p style="text-align: center;">CPU: 400MHZDSP</p> <p>FINGERPRINT SENSOR: OC MODEL: OPTICAL SENSOR / TC MODEL CAPACITIVE SENSOR</p> <p>IN/OUT: RELAY OUT X 1, SWITCH INPUT X 2, WIEGAND IN/OUT X 1 RS 485X 1, ETHERNET X 1</p> <p>POWER INPUT RATE: DC 12V, MAX 250MA</p> <p>SUPPORT CARDS: BIOENTY PLUS OC/TC MODEL (BEPL OC/TC), 125 KHZ EM4100 COMPATIBLE CARD READ, BIOENTRY PLUS HID OC/TC MODEL (BEPH-OC/TC), 125KHZ HID PROX COMPATIBLE CARD READ, BIOENTRY PLUS MIFARE OC/TC MODEL (BEPM-OC/TC), 13.56MHZ MIFARE CARD READ/WRITE, 13.56MHZ ISO 14443A CARD CSN READ.</p> <p>SIZE: 50 X 160 X 36 (WIDTH X HEIGHT X DEPTH)</p> <p>CERTIFIED: KCC, CE,FCC.</p> | 3 |
| <p>ADQUISICION DE CONTROLES DE ACCESOS BIOMETRICOS PARA EL CENTRO DE DATOS Y EL AREA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO JUAN PABLO DUARTE,</p> | | |
| <p>UNO (1) DE LOS CONTROLES DEBERA COLOCARSE EN LA PUERTA BLINDADA QUE DA ENTRADA A LA NUEVA LOCALIDAD DEL CENTRO DE DATOS DEL SEGUNDO PISO, MIENTRAS QUE LOS DOS (2) RESTANTES , EN AMBAS PUERTAS DE ACCESO AL AREA DE LA DTIC SEGUNDO PISO.</p> | | |
| <p>CADA UNO DE ESTOS CONTROLES DEBE DE ESTAR INTEGRADO AL SISTEMA GENERAL DE CONTROL DE ACCESO DE LA INSTITUCION, Y PERMITIR LA SALIDA MEDIANTE EL USO DE UN BOTON, A FIN DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE EVACUACION ANTE URGENCIAS.</p> | | |
| <p>LECTOR DE HUELLAS DACTILARES Y TARJETAS RFID PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CENTRALIZADO, CERRADURA ELECTROMAGNETICA, BOTON PULSADOR DE EMERGENCIA Y MATERIALES VARIOS</p> | | |
| <p>SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION.</p> | | |



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"**

NOTA IMPORTANTE: ES NECESARIO QUE REALICEN UN LEVANTAMIENTO DE LAS ÁREAS DONDE SERAN INSTALADOS LOS CONTROLES DE ACCESO BIOMETRICOS.

Realizar esta visita preferiblemente el **viernes 04 de junio de 2021** en horas de la mañana, para dicho levantamiento favor contactar al **Sr. Juan Salas de la Cruz, Encargado del Depto. de Seguridad** de esta institución.

Contacto:

Tel. (809) 274-4445, 1070

Cel. (849) 254-1163

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los artículos a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- El servicio sera adjudicado por item según el menor precio.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.



Rep'ublica Dominicana
Tribunal Constitucional
RNC: 430115886

CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS PRESUPUESTO APROBADO 2021

Fecha Documento: 1/6/2021

Documento NO.: CERT-000000679

Se certifica que en el presupuesto del año en curso, existe balance suficiente para realizar el proceso de adquisición de bienes y servicios en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y los procedimientos internos de esta Institución, dentro de los parámetros establecidos por las informaciones que se describen más abajo, por lo que se ha procedido a establecer la reserva de compromiso por los valores que corresponden a cada ítem presupuestario.

Asunto: ADQUISICIÓN DE TRES (3) CONTROLES DE ACCESOS BIOMÉTRICOS PARA EL CENTRO DE DATOS Y EL ÁR

| | | |
|----------------------|-------------|---|
| UNIDAD EJECUTORA | 3100 | Dirección Administrativa |
| PROYECTO O EVENTO | 079 | Cuentas por pagar de los servicios rutinarios. |
| PROGRAMA - ACTIVIDAD | 0101 | Actividad de Apoyo Gerencial Servicios Administ. y Finan. |

| Sub Cuenta | Descripcion Objeto del Gasto | Total Disponible | Comprometido | Disponible Actual |
|------------|--|---------------------|---------------|---------------------|
| 26191 | Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados | \$204,531.44 | \$0.00 | \$204,531.44 |
| | | \$204,531.44 | \$0.00 | \$204,531.44 |

Comentario(s):

ADQUISICIÓN DE TRES (3) CONTROLES DE ACCESOS BIOMÉTRICOS PARA EL CENTRO DE DATOS Y EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO JUAN PABRO DUARTE.

D/o B...
Encargado (a) del Departamento de Presupuesto:

